

TIPO DE DOCUMENTO	REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DEPARTAMENTO	CODIGO
Formato	07	Diciembre 2022	Compras	FO-GPT-COM-01-F

**CONDICIONES DE PAGO Y MONEDA:**

- Precios especificados en la OC
- Condiciones de pago: Especificados en OC (*cualquier factura ya cuente con todas las aprobaciones*)

**DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA: (En caso de que aplique)**

- Referencias de Cumplimiento, además de las que tengan como base se deben cumplir las siguientes:  
ASME B31.8-2018  
API-1104-2016  
NOM-007-ASEA-2016
- Kit antiderrame, realizar limpieza de zona de trabajo con recolección de residuos, disposición final
- Certificados de calibración de equipos ante la EMA (laboratorio), Certificados de personal vigentes, Nivel II, así como DC-3, IMSS vigente (SUA)
- Certificado de materiales de acuerdo con lote vigente (Líquidos, Partículas, Revelador, fijador y componentes para revelado de RX) Presentar las MSDS
- Se requieren todos los procedimientos por escrito para su aprobación, Plan de respuesta a emergencias,

En caso de requerir más información se hará de su conocimiento.

Certificado de equipos, certificados de calibración de laboratorio con registro de la EMA, bitácoras de mantenimiento de unidades y seguro vigente, certificados de personal y/o DC3, procedimientos documentados, El personal que realizará los servicios deben estar certificado de acuerdo con la práctica recomendada SNT-TC-1A de la ASNT

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIAMENTE AL SERVICIO PARA CONTRATISTAS:**

- Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cada trabajador que requiera ingresar al Proyecto y el gafete de identificación que contenga como mínimo: nombre, apellido, foto del trabajador, datos de la empresa, grupo de sangre y eventuales alergias, así como el número de afiliación de seguridad social.
- En caso de choferes de vehículos, deberán presentar licencia de conducir vigente.
- Si el personal que requiere ingresar al proyecto realizará una actividad especializada, además de los requisitos ya mencionados, deberá presentar evidencia de capacitación en la materia: DC3 STPS vigente para los trabajadores que ejecutan trabajos en altura, espacios confinados, eléctricos, andamios, conducción de maquinarias pesadas, operadores de grúa, maniobristas entre otros.
- Póliza de seguro vigente de unidades
- Evidencia de mantenimiento de maquinaria y equipo utilizado en la obra, en caso de grúas se deberá anexar la certificación de la misma
- Hojas de datos de seguridad de las substancias químicas involucradas en la(s) actividad(es).
- Contar con el Equipo de Protección Personal (EPP), el equipo en cuestión se enlista de manera enunciativa más no limitativa como sigue: casco de seguridad, guantes, lentes de seguridad ANSI Z87, tapones auditivos, botas de seguridad, chaleco de alta visibilidad, camisa manga larga y pantalón completo, overol (enviar la ficha técnica) Tyvec , etc.
- Adicionalmente, se deberá dotar a sus trabajadores con el equipo de protección personal (EPP) y herramientas específicas requeridas dependiendo de las tipologías de la actividad a ejecutar.
- Contar con uno o más kits antiderrames según el riesgo de su actividad (Grúas y maquinaria pesada), realizar limpieza de zona de trabajo con recolección de residuos, disposición final.
- Todos los vehículos y maquinaria que ingresarán en estas estaciones deberán contar con malla antichispa en el escape.
- Está prohibido el uso de herramienta hechiza, toda la herramienta utilizada en la obra debe estar en buenas condiciones, la herramienta en mal estado o dañada debe ser retirada de la obra de forma inmediata.
- El Contratista será responsable de todos los impactos ambientales derivados de su actividad en el Proyecto, de todos los gastos que se deriven en caso de daños y/o incumplimientos de las obligaciones normativas en tema de medioambiente, las consecuentes actividades de repringo y/o limpieza de los daños/afectaciones causadas y será también responsable de la solución y cierre de los mismos ante las autoridades involucradas

Adicional a esto y debido a la actual contingencia sanitaria, todos los contratistas y subcontratistas deberán:

- Enviar protocolo de medidas preventivas para COVID-19 (si no cuenta con el por favor informar de inmediato para programar capacitación)
- Haber realizado la autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria y compartir la notificación del IMSS donde se apruebe su reinicio de actividades.

TIPO DE DOCUMENTO	REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DEPARTAMENTO	CODIGO
Formato	07	Diciembre 2022	Compras	FO-GPT-COM-01-F

- Dotar a su personal con material, recursos y EPP suficiente para evitar contagios: cubrebocas o mascarilla, protección facial, gel antibacterial, material para limpieza y desinfección de herramientas y equipo, etc.

Estos requerimientos se enlistan de manera enunciativa más no limitativa.

#### **REQUISITOS PARA CONTRATISTAS PND'S**

- Pruebas no destructivas
- Personal:
  - Alta del IMSS de los trabajadores (SUA y ultimo comprobante de pago)
  - Certificación de competencia del personal como inspector NII de acuerdo con el tipo de inspección que realiza
  - La certificación del personal debe cumplir con lo establecido en la práctica recomendada SNT-TC-1A o de la ASNT o ISO 9712: 2012.
  - La certificación del personal NII deberá estar avalada por un inspector nivel III (se revisará registro)
  - Si no está especificado en el certificado del personal, se considera vigencia de 5 años de acuerdo con la ASNT a partir de la fecha de emisión del certificado.
- Procedimientos
  - Procedimientos documentados de acuerdo con el tipo de inspección que realiza
  - Los procedimientos para PND's deberán estar revisados por un Inspector nivel III.

#### **Documentación adicional y otros requerimientos**

- Para el caso del servicio de inspecciones radiográficas, el contratista deberá contar con licencia de operación emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
- Póliza de seguro de las unidades
- Certificados de calibración de los instrumentos y equipos de medición (no mayor a 1 año)
- Reportes y Bitácoras de mantenimiento de equipos (si aplica)
- Certificado de calidad de los materiales a utilizar (MTR's, certificados de cumplimiento, reporte de inspección y pruebas, etc.)
- HDS de productos que se ocupen en el servicio (Químicos)

#### **DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE FACTURA:**

Acuse de recibo por parte de personal de TECH ENERGY

TIPO DE DOCUMENTO	REVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DEPARTAMENTO	CODIGO
Formato	07	Diciembre 2022	Compras	FO-GPT-COM-01-F

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- El presente "instrumento" (Orden de Compra) establece los términos y condiciones bajo las cuales el "proveedor" (Persona o dependencia señalada en la declaración sobre la carátula de la Orden de Compra) se obliga a vender al "comprador" (TECH ENERGY CONTROL, S.A. DE C.V.) los "materiales o productos" y/o "servicios" (Elemento o utilidad especificado en el cuerpo de la presente OC) que se describen en las Ordenes de compras que celebren las "partes" (Conjuntamente el comprador y el proveedor).
- La presente Orden de Compra representa la cotización ofertada por el PROVEEDOR de acuerdo con la solicitud de COMPRAS, todo alcance adicional (Servicio o Producto) que se presente será tratada como adicionales; estos deberán ser autorizados por el personal de campo de TECH, COMPRAS y del mismo PROVEEDOR
- Una vez firmada por ambas partes, será el único instrumento que reconocerán como obligatorio y vinculante; con relación a la adquisición de algún material o contratación de los servicios que se traten dentro de la misma.
- Al entregar los productos o al realizar servicios solicitados dentro la ubicación indicada en la misma orden; el proveedor acepta estar sujeto a los términos y condiciones que se detallan en este documento.
- Los precios indicados en ella no pueden ser modificados sin la autorización por escrito del comprador.
- Todo material o servicio corresponderán a las características y calidades (cumpliendo los estándares aceptables por la industria y en caso de ser aplicables por las Nomas Mexicanas Oficiales) que se especifican dentro de la Orden de Compra.
- El PROVEEDOR se obliga a empacar y proteger los productos para evitar daños o pérdidas durante su traslado.
- Asumir todos los riesgos hasta que sean aceptados a entera satisfacción del COMPRADOR.
- Garantizar los bienes contra todo defecto de fabricación, así como el correcto funcionamiento de los mismos.
- Con relación a los servicios prestados es necesario tener el personal debidamente especializado, calificado y capacitado para la adecuada atención que se requiera en sitio.

**INSTALACIONES O SITIO:**

- Se prohíbe el ingreso con alimentos, el uso de cámara fotográfica, uso de celular, ingresar bajo efectos del alcohol o drogas; fumar, excepto en las áreas asignadas.
- Equipo de protección personal completo (Casco, lentes, overol, ropa de trabajo, chaleco, botas con casquillo) al ingreso y constantemente durante la estancia en toda la instalación o sitio de trabajo.
- Se recomienda:
  - ✓ Uso de cubrebocas y gel antibacterial
- Esperar revisión de mochila, maleta y/o cajuela.
- El PROVEEDOR se hará cargo en todo momento de los residuos ocasionados por el servicio (recolección y disposición final), así como el daño que pueda ocasionar por algún derrame no intencionado al ambiente.
- En caso de ingresar unidad, esta debe contar con mata chispas, alarma de reversa y seguro vigente.

**INSPECCIÓN Y RECHAZO:**

- Todos los suministros deberán ser entregados en cajas y/o bolsas reciclables, en caso contrario, el proveedor recolectará el material de empaque y fleje para su propia disposición final. Del mismo modo, el proveedor deberá hacerse cargo de todos los desechos que genere su actividad dentro de las instalaciones o sitio.
- El envío y/o entrega de material/servicio siempre deberá ir acompañado con la Orden de Compra impresa de TECH ENERGY S, incluyendo una remisión con precios y/o Factura vigente. Aunado a eso, deberá traer los certificados de material y/o hoja de datos de seguridad en "español" (HDS-MSDS) de acuerdo con la norma NOM-18-STPS-2015 (Actualización con Pictogramas), carta de garantías, pedimentos de importación, y demás documentos indicados en la Orden de Compra, cuando los mismos sean aplicables.
- La mercancía debe ser entregada a la dirección o ubicación que se indica en la Orden de Compra.
- Al momento de entregar algún material dentro de las instalaciones de TECH ENERGY, el PROVEEDOR deberá esperar el sello de recepción por parte del personal de ALMACÉN.
- El COMPRADOR no acepta entregas parciales de Equipos o Materiales, salvo expresamente lo autorice por escrito. Y no se considerará completa hasta que no haya sido entregado el total de los conceptos especificados en esta OC.
- Al mismo tiempo podrá rechazar cualquier material que no cumpla con los requisitos que aquí mismo son estipulados; teniendo el derecho de devolverlo sin cargos adicionales.

**PENALIZACIÓN:**

- El PROVEEDOR hará frente de forma ilimitada con sus bienes y los de sus socios, según sea el caso y aplicabilidad de presentarse algún incumplimiento por su parte en materia administrativo, fiscal, ambiental, social o de cualquier otra índole y que con ello TECH ENERGY CONTROL S.A DE C.V sufra algún detrimento en su patrimonio, reputación o relaciones comerciales vigentes o futuras con terceros a fin de resarcir el daño ocasionado por su negligencia, independientemente si existe o no dolo.
- Se obliga a reembolsar al COMPRADOR cualquier cantidad que éste tuviera que pagar con motivo de las perdidas o daños indicados.
- TECH ENERGY CONTROL S.A DE C.V notificará al PROVEEDOR el monto de estos costos por medio de su reporte de "no conformidad".

**INDEMNIZACIÓN:**

- Cada parte es responsable sobre y contra todas las reclamaciones, demandas o perdidas en la medida que dichas se deriven o sean atribuibles al incumplimiento de esta Orden de Compra.
- TECH ENERGY CONTROL S.A DE C.V se reserva el Derecho de aplicar las retenciones a los pagos de las Facturas que establezcan las Leyes vigentes.
- De la misma manera, se reserva el Derecho de cancelar esta Orden de Compra si el PROVEEDOR no cumple con las entregas dentro del plazo y condiciones indicadas en el presente instrumento.